

Palmira, Septiembre 21 de 2018

Señor:
JAMES MARTINEZ CAICEDO
Carrera 43 No. 64 – 37 B/Coronado
Palmira - Valle

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	27 9 18	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Diego Delgado	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	16 280 653	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	EXISE 64-29 PASA A 64-39		

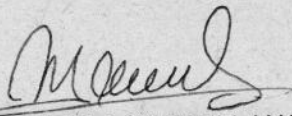
Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar su presencia en la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, ubicada en la Calle 55 No. 29ª-32 Barrio Mirriñao – Palmira, para que se notifique de la RESOLUCION 0720 No. 0722 – 000751 de Septiembre 12 de 2018 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Con el fin de llevar a cabo la anterior diligencia, se le concede un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación para comparecer a notificarse.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



MARIA EUGENIA CASTELLANOS A.
Secretaria Asistencial – Dar Suroriente

Proyectó y Digitó: Maria E. Castellanos A. – Secretaria Asistencial

Archívese en Expediente: 0722-039-002-051-2018